



SUJETO OBLIGADO: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD TRANSPARENCIA.
OFICIO N°818/2024.
EXPEDIENTE: 3815/2024/249
SENTIDO DE LA RESPUESTA: AFIRMATIVA
PONCITLÁN, JALISCO. A 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO

**C. SOLICITANTE
PRESENTE:**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, así como también para dar contestación a su SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA MEDIANTE PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA BAJO EL NUMERO DE FOLIO 140287224000193, EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LO QUE SE RESPONDE LO SIGUIENTE:

UNICO) En relación con su solicitud de información en donde se pide:

"...SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: MANUAL DE ORGANIZACION DE SU H. AYUNTAMIENTO (ACTUALIZADO) PORQUE EN SU PAGINA DE TRANSPARENCIA SOLO ESTÁ UNO QUE FUE APROBADO EN EL 2015 Y DE AHI YA NO HAN ELABORADO NINGUNO.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL MISMO

TAMBIEN SOLICITO CONOCER SI LOS REGIDORES, EL SINDICO Y EL PRESIDENTE LO ANALIZARON ANTES DE LA APROBACIÓN DEL NUEVO MANUAL DE ORGANIZACION PARA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN...."(Cita Textual)

I. Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II. Información solicitada se gestionó a los Departamentos de Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal y Sala de Regidores.

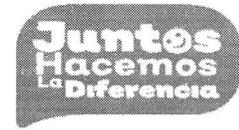
III. En respuesta a su solicitud el Presidente Municipal; el Mtro. Arturo Israel Ascencio Gómez, el Síndico Municipal; el Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras y la Secretaria de Sala de Regidores; la L.A. Teresa de Jesús Zermeño de Horta, Informan lo siguiente:

"...Vista que fue la solicitud realizada por el promevente; C. SOLICITANTE, y una vez analizada y revisando el archivo que obra en esta dependencia, se llega a la conclusión; Que la información es INEXISTENTE en este departamento; ello en apego normativo 86 Fracción III, 86-BIS y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; que siendo una administración que inicia apenas el 1 de octubre del año en curso, nos encontramos ya con las mesas de trabajo para la elaboración del manual de organización..."(Cita Textual Presidente Municipal)

"...Vista que fue la solicitud realizada por el promevente; C. SOLICITANTE, y una vez analizada y revisando el archivo que obra en esta dependencia, se llega a la conclusión; Que la información es INEXISTENTE en este departamento; ello en apego normativo 86 Fracción III, 86-BIS y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; que siendo una administración que inicia apenas el 1 de octubre del año en curso, nos encontramos ya con las mesas de trabajo para la elaboración del manual de organización..."(Cita Textual Sindicatura Municipal)

IMPORTANTE: La información que se otorga por medio de la presente respuesta, es proporcionada por la (dependencia) (s) generadora (s) o poseedora (s) de información de este Sujeto Obligado, dentro de su esfera legal de competencia, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Poncitlán, Jalisco.





“...Vista que fue la solicitud realizada por el promevente; C. SOLICITANTE, y una vez analizada y revisando el archivo que obra en esta dependencia, se llega a la conclusión; Que la información es INEXISTENTE en este departamento; ello en apego normativo 86 Fracción III, 86-BIS y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; que siendo una administración que inicia apenas el 1 de octubre del año en curso, nos encontramos ya con las mesas de trabajo para la elaboración del manual de organización...”(Cita Textual Regidores)

Lo anterior tal y como lo establece el artículo 87, numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios para su conocimiento:

2. Cuando parte o toda la información solicitada ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos, formatos electrónicos disponibles en Internet, bastará

Con que así se señale en la respuesta y se precise la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, para que se tenga por cumplimentada la solicitud en la parte correspondiente.

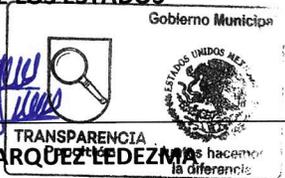
3. La información se entrega en el estado que se encuentra y preferentemente en el formato solicitado. No existe obligación de procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Lo anterior con fundamento legal en los Arts. 82, 83, 84, 85, 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”

LIC. ALEJANDRO MARQUEZ LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO

IMPORTANTE: La información que se otorga por medio de la presente respuesta, es proporcionada por la (dependencia) (s) generadora (s) o poseedora (s) de información de este Sujeto Obligado, dentro de su esfera legal de competencia, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Poncitlán, Jalisco.



OFICIO No. MPAL/021/2024.
DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA
ASUNTO: CONTESTACIÓN
OFICIO 777/2024
EXPEDIENTE 3815/2024/249
FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

LIC. ALEJANDRO MARQUEZ LEDEZMA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO
DEPONCITLAN, JALISCO.
P R E S E N T E.

El que suscribe **MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo dar contestación al oficio con número de folio **777/2024** de antecedente expediente **3815/2024/249**; oficio al que se contesta de la siguiente manera:

Vista que fue la solicitud realizada por el promovente; **C. SOLICITANTE**, y una vez analizada y revisando el archivo que obra en esta dependencia, se llega a la conclusión; Que la información es **INEXISTENTE** en este departamento; ello en apego normativo 86 Fracción III, 86 -BIS y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; que siendo una administración que inicia apenas el 1 de octubre del año en curso, nos encontramos ya con las mesas de trabajo para la elaboración del manual de organización.

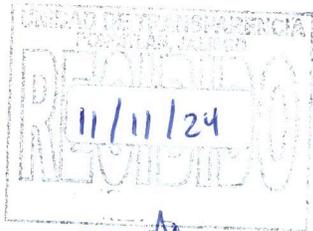
Sin mas por el momento, esperando sea de utilidad al solicitante la información remitida mediante el presente me despido, quedando a sus ordenes para cualquier asunto relacionado con lo anterior.

ATENTAMENTE

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”**


MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JAL.





Mesa

OFICIO.- SIN-022/2024.
DEPARTAMENTO.- SINDICATURA.
ASUNTO.- CONTESTA OFICIO No. 776/2024;
RELACION A EXPEDIENTE 3815/2024/249.
FECHA.- A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

LIC. ALEJANDRO MARQUEZ LEDEZMA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente reciba un cordial saludo; y aunado a esto, doy contestación al oficio número **776/2024** en relación a Expediente **3815/2024/249**; oficio al que se contesta de la siguiente manera:

Vista que fue la solicitud realizada por el promovente; C. SOLICITANTE, y una vez analizada y revisando el archivo que obra en esta dependencia, se llega a la conclusión; QUE LA INFORMACION ES INEXISTENTE EN ESTE DEPARTAMENTO; ello en apego al normativo 86 FRACCIÓN III, 86-BIS y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; que siendo una administración que inicia apenas el pasado 1 de octubre del año en curso; nos encontramos ya con las mesas de trabajo para la elaboración del manual de organización.

Sin otro particular al respecto; se le reiteran mis más finas atenciones que se sirva brindar a la presente.

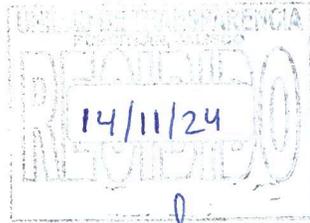
A T E N T A M E N T E

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO; ASÍ COMO, DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

[Handwritten signature]

LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.
SÍNDICO DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.





Rosa Elena



OFICIO No. R-13/2024.

DEPARTAMENTO: REGIDURIA

ASUNTO: CONTESTACIÓN OFICIO

778/2024 EXPEDIENTE 3815/2024/249

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LIC. ALEJANDRO MARQUEZ LEDEZMA.

Titular de la Unidad de Transparencia.

Presente:

Por medio del presente, me permito saludarle y en atención a la solicitud a su oficio No. 778/2024, mismo que contiene la información del expediente 3815/2024/249, me dirijo a usted a efecto de dar contestación a la misma en los siguientes términos:

O. No. R-13/24

Vista que la solicitud realizada por el promovente; C. Solicitante, y una vez analizada y revisando el archivo que obra en esta dependencia, se llega la conclusión; que la información es INEXISTENTE en este departamento; ello en apego al normativo 86 Fracción III, 86 -BIS y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios; que siendo una administración que inicia apenas el 1 de octubre del año en curso, nos encontramos ya con las mesas de trabajo para la elaboración del manual de organización.

Sin más por el momento, esperando sea de utilidad al solicitante la información remitida mediante el presente me despido, quedando a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con lo anterior.

ATENTAMENTE.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

L.A. Teresa de Jesús Zermeno de Horta



L.A. TERESA DE JESUS ZERMEÑO DE HORTA

SALA DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JAL.





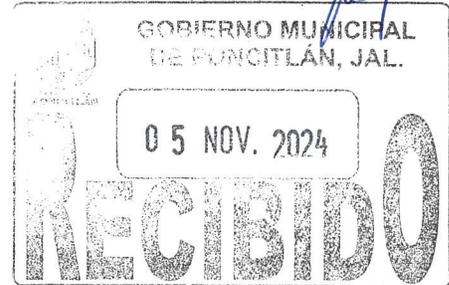
DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO N°776/2024

Expediente: 3815/2024/249

PONCITLÁN, JALISCO. A 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

Sindicatura *[Signature]*



LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.
SÍNDICO MUNICIPAL.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027.
PRESENTE:

El que suscribe Lic. ALEJANDRO MARQUEZ LEDEZMA, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia Municipal de Poncitlán, Jalisco (2024-2027), le envía un cordial saludo y aunado a este es el objetivo hacer de su conocimiento que recibida la solicitud de información mediante PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA bajo el número de folio 140287224000193, signada por el C. **Solicitante**, y recibida por esta Unidad de Transparencia con fecha 05 de NOVIEMBRE de 2024 dos mil veinticuatro y visto su contenido fue que se ADMITIÓ y se ordenó girar atentos oficios a las Dependencias en donde se encuentra en resguardo la información solicitada en su escrito de mérito, ello a efecto de que en término de 2 DOS días hábiles siguientes a que reciba esta notificación remita una respuesta a la solicitud derivada por esta Unidad de Transparencia y realizada por el promovente, para que dicha dependencia esté en aptitud de remitir la respuesta correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo regulado por el Artículo 82, 83, 84 y 87 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Recordándoles que su respuesta deberá ser conforme a sus facultades, competencias o funciones, dentro del marco de legalidad que le compete.

Sin otro particular más que hacer del debido conocimiento de Usted, se despide su servidor, no sin antes agradeciéndole las finas atenciones que se sirve brindarle al presente.

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”



LIC. ALEJANDRO MARQUEZ LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO





DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO N°777/2024

Expediente: 3815/2024/249

PONCITLÁN, JALISCO. A 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027.
PRESENTE:



El que suscribe Lic. ALEJANDRO MARQUEZ LEDEZMA, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia Municipal de Poncitlán, Jalisco (2024-2027), le envía un cordial saludo y aunado a este es el objetivo hacer de su conocimiento que recibida la solicitud de información mediante PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA bajo el número de folio 140287224000193, signada por el C. Solicitante, y recibida por esta Unidad de Transparencia con fecha 05 de NOVIEMBRE de 2024 dos mil veinticuatro y visto su contenido fue que se ADMITIÓ y se ordenó girar atentos oficios a las Dependencias en donde se encuentra en resguardo la información solicitada en su escrito de mérito, ello a efecto de que en término de 2 DOS días hábiles siguientes a que reciba esta notificación remita una respuesta a la solicitud derivada por esta Unidad de Transparencia y realizada por el promovente, para que dicha dependencia esté en aptitud de remitir la respuesta correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo regulado por el Artículo 82, 83, 84 y 87 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Recordándoles que su respuesta deberá ser conforme a sus facultades, competencias o funciones, dentro del marco de legalidad que le compete.

Sin otro particular más que hacer del debido conocimiento de Usted, se despide su servidor, no sin antes agradeciéndole las finas atenciones que se sirve brindarle al presente.

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”

LIC. ALEJANDRO MARQUEZ LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO





DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO N°778/2024

Expediente: 3815/2024/249

PONCITLÁN, JALISCO. A 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

SALA DE REGIDORES.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027.

PRESENTE:

El que suscribe Lic. ALEJANDRO MARQUEZ LEDEZMA, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia Municipal de Poncitlán, Jalisco (2024-2027), le envía un cordial saludo y aunado a este es el objetivo hacer de su conocimiento que recibida la solicitud de información mediante PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA bajo el número de folio 140287224000193, signada por el C. Solicitante, y recibida por esta Unidad de Transparencia con fecha 05 de NOVIEMBRE de 2024 dos mil veinticuatro y visto su contenido fue que se ADMITIÓ y se ordenó girar atentos oficios a las Dependencias en donde se encuentra en resguardo la información solicitada en su escrito de mérito, ello a efecto de que en término de 2 DOS días hábiles siguientes a que reciba esta notificación remita una respuesta a la solicitud derivada por esta Unidad de Transparencia y realizada por el promovente, para que dicha dependencia esté en aptitud de remitir la respuesta correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo regulado por el Artículo 82, 83, 84 y 87 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Recordándoles que su respuesta deberá ser conforme a sus facultades, competencias o funciones, dentro del marco de legalidad que le compete.

Sin otro particular más que hacer del debido conocimiento de Usted, se despide su servidor, no sin antes agradeciéndole las finas atenciones que se sirve brindarle al presente.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



RECIBIDO
OFICINA DE REGIDORES
H. AYUNTAMIENTO DE
PONCITLÁN, JALISCO.

3815/2024
05/11/2024

LIC. ALEJANDRO MARQUEZ LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO



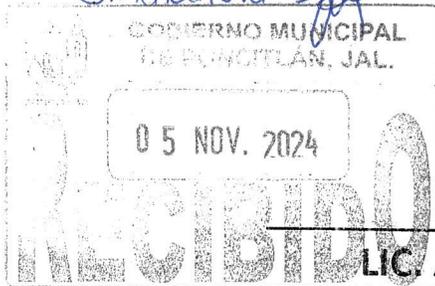


Constancia de Protección de Información Confidencial

Se remite la solicitud de información; misma que contiene información confidencial de acuerdo a lo establecido con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese tenor y en concordancia con el artículo 22, fracción VI, de la Ley de Transparencia así como en el artículo 75, párrafo 1 fracción II de la citada Ley de Protección de Datos, se transfiere información confidencial a efecto de dar respuesta a la petición del solicitante. Dando cumplimiento a lo establecido en nuestro aviso de privacidad que dispone que los terceros receptores de los datos personales pueden ser; los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia con la finalidad de darle seguimiento y a las diferentes áreas de este sujeto obligado, en caso de que se dé vista por el posible incumplimiento a la Ley que rige la materia.

Sindicatura



ATENTAMENTE

Gobierno Municipal



LIC. ALEJANDRO MARQUEZ LEDEZMA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO

RECIBIDO
OFICINA DE REGIDORES
H. AYUNTAMIENTO DE
PONCITLÁN, JALISCO.
05/11/2024



04/11/2024 15:01:46 PM

Jalisco

Folio: 140287224000193
 Nombre: C. MIGUEL VELAZQUEZ
 Usuario: miguelvzqz5315@hotmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Ayuntamiento de Poncitlán, generándose el número de folio 140287224000193, de fecha 04/11/2024 15:01:46 PM, la cual consiste en: SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: MANUAL DE ORGANIZACION DE SU H. AYUNTAMIENTO (ACTUALIZADO) PORQUE EN SU PAGINA DE TRANSPARENCIA SOLO ESTÁ UNO QUE FUE APROBADO EN EL 2015 Y DE AHI YA NO HAN ELABORADO NINGUNO. FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL MISMO

TAMBIEN SOLICITO CONOCER SI LOS REGIDORES, EL SINDICO Y EL PRESIDENTE LO ANALIZARON ANTES DE LA APROBACIÓN DEL NUEVO MANUAL DE ORGANIZACION PARA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Ayuntamiento de Poncitlán

Fechas límite de pasos

| | | |
|--|----|------------|
| Canalización de la solicitud | 01 | 06/11/2024 |
| Respuesta a la solicitud | 08 | 15/11/2024 |
| Entrega de informe específico | 11 | 21/11/2024 |
| Entrega de informe específico con prórroga | 11 | 21/11/2024 |

Sindicatura *[Signature]*



RECIBIDO
 OFICINA DE REGIDORES
 H. AYUNTAMIENTO DE
 PONCITLÁN, JALISCO.
[Signature]
 05/11/2024